



Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANUAL DE USUARIO SIAP	

# MANUAL DE USUARIO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL "SIAP"

#### 1. INTRODUCCIÓN

Este manual tiene como objetivo ofrecer instrucciones detalladas y fáciles de seguir para el uso eficiente del Sistema de Administración de Personal. En este documento se explican, paso a paso, los procedimientos necesarios para consultar, actualizar o agregar información relevante relacionada con los **Permisos de Salida, Horarios de Marcado y Ausencias** del personal. A través de esta guía, los usuarios podrán aprovechar al máximo las funcionalidades del sistema, lo que les permitirá gestionar de manera más eficiente y efectiva los recursos humanos de la entidad.



#### 2. INSTRUCCIONES DE USO

# 2.1. PÁGINA- INGRESAR A LA PLATAFORMA

Usted podrá acceder a nuestra plataforma desde cualquier computadora dentro de la empresa mediante el navegador de Internet CHROME, EDGE y FIREFOX.





Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANUAL DE USUARIO SIAP	

A través del siguiente enlace, le invitamos a acceder al Portal de Acceso de nuestra plataforma:

HTTP://siap.mineria.gob.bo/

#### **PORTAL DE INGRESO**



En la imagen se puede observar que para ingresar a la plataforma se requiere proporcionar un Usuario y una Contraseña. Por favor, ingrese la información solicitada en los campos correspondientes.

**Usuario:** Es el mismo nombre de usuario con el cual se creó su correo institucional. Ejemplo: Si usted tiene el siguiente correo institucional: jchuquimia@mineria.gob.bo, Su nombre de usuario es: jchuquimia.

Contraseña: Si usted ha olvidado su contraseña deberá solicitar una nueva contraseña (ver punto 2.2.).

## 2.2. ACCIÓN - SOLICITAR UNA NUEVA CONTRASEÑA

Para solicitar una nueva contraseña en el Portal de Ingreso, simplemente haga clic en la opción



Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANUAL DE USUARIO SIAP	

"¿Olvidó su contraseña?".

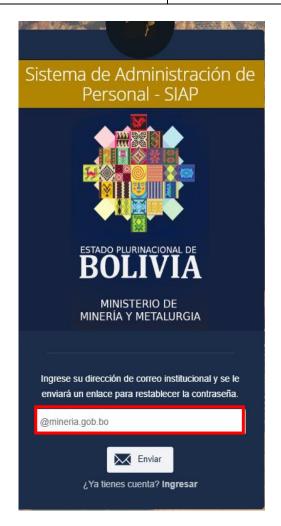


Esta acción lo redireccionará a la siguiente pantalla.





Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANUAL DE USUARIO SIAP	



Por favor, complete el campo de texto con su correo electrónico institucional y haga clic en el botón "Enviar" para continuar.

Una vez que presiones el botón "Enviar", recibirás un correo electrónico con instrucciones para confirmar el cambio de contraseña.

NOTIFICACIÓN DE ENVÍO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA EL CAMBIO DE CONTRASEÑA

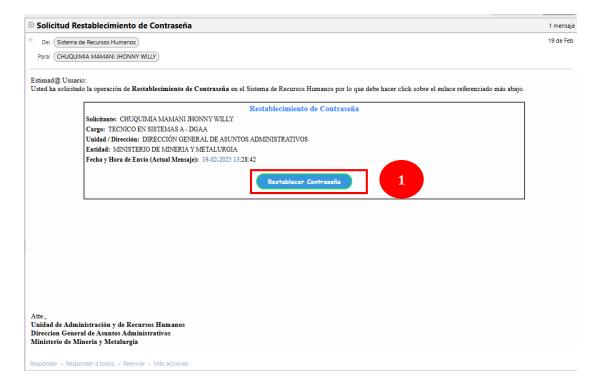




Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANUAL DE USUARIO SIAP	



Si accede a su Bandeja de Entrada del Correo Institucional, encontrará el siguiente contenido del correo electrónico enviado:





Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANUAL DE USUARIO SIAP	

**Restablecer Contraseña**, Usted debe hacer clic en este vínculo para que el sistema lo lleve a la página correspondiente para que usted pueda cambiar su contraseña.

# DIRECCIÓN WEB, INGRESAR NUEVA CONTRASEÑA



Si ha ingresado la contraseña y su confirmación correctamente, el sistema le mostrará la siguiente ventana.

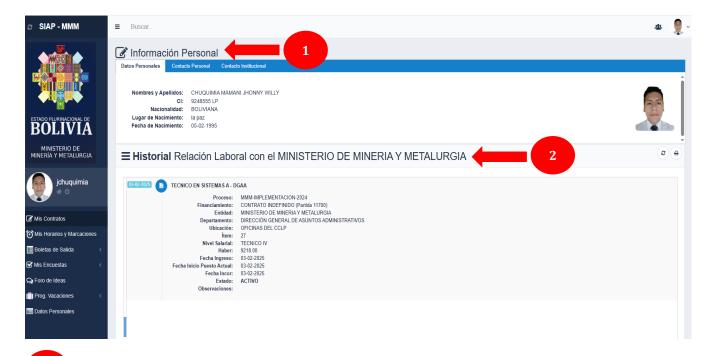


# 2.3. MÓDULO MIS CONTRATOS

Esta es la primera página que se le muestra al usuario cuando ingresa al sistema desde el login. Aquí, el sistema le proporcionará la siguiente información:



Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANIIAI DE IISIIARIO SIAP	



**Información Personal**, Contiene información de los datos generales del usuario y el contacto institucional. Es importante destacar que esta información no puede ser modificada.

Relación laboral con el Ministerio de Minería y Metalurgia, Contiene información relevante sobre el historial de los contratos de todas las gestiones.

# 2.4. MÓDULO MIS HORARIOS Y MARCACIONES

El módulo de Mis Horarios y Marcaciones se compone de tres secciones principales:





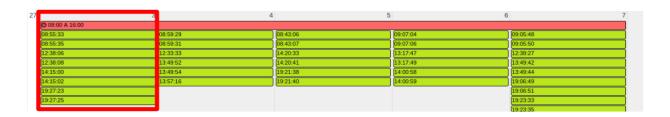


Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANUAL DE USUARIO SIAP	

La herramienta de navegación facilita al usuario cambiar entre diferentes meses.

Mes: A continuación, se presenta el mes en el cual el usuario realiza la consulta de sus marcaciones.

Área de marcaciones: En esta área, podrá ver el horario en el que el usuario marcó sus entradas y salidas, así como la hora y los minutos en que se realizó el marcado. También podrá ver todos los permisos que han sido solicitados o aprobados durante el mes.



Aviso: Para el caso de la entrada, el sistema toma en cuenta la primera marcación registrada en el sistema que esté dentro del rango de marcación permitida. Puedes marcar una, dos o más veces, pero el sistema solo tomará en cuenta la primera marcación que cumpla con el rango. Para el caso de la salida, el sistema tomará la última marcación realizada dentro del rango de marcación de salida.

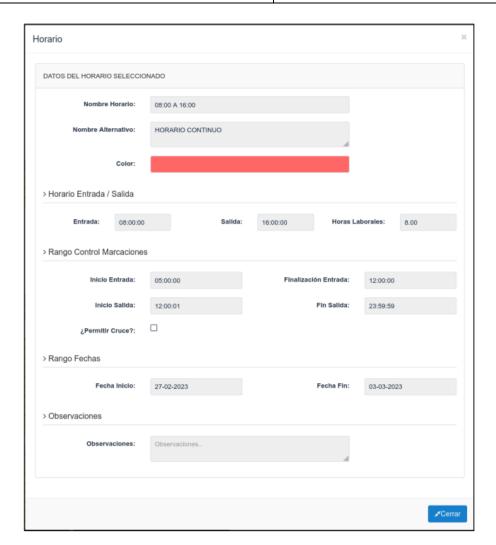
# Rangos de marcación

Si se hace clic sobre el botón del horario se podrá obtener una ventana desplegada que brinda los detalles del horario. Entre los rangos de control de marcación, los de inicio de entrada y finalización de entrada, que refieren al tiempo en que la persona puede marcar su ingreso. Los de inicio y fin de salida, que refieren al rango en que una marcación será considerada como marcación de salida.





Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANUAL DE USUARIO SIAP	



# 2.4.1. SECCIÓN - CALENDARIO DE HORARIOS Y MARCACIONES

En esta sección usted podrá ver el lugar donde usted tiene asignado realizar su marcación, tanto para la entrada como para la salida de los turnos que tenga en cada día.



Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANUAL DE USUARIO SIAP	



# Calendario Detalle:

**Perfil:** Perfil asignado a la persona en un rango determinado de tiempo.

**Grupo:** Grupo asignado dentro de un perfil.

**Fecha Inicio:** Fecha en la cual se aplica la disposición de marcaciones.

Fecha Fin: Fecha en la cual finaliza la aplicación de una disposición de marcaciones.

Ubicación Entrada: Lugar donde debe marcar considerando Oficinas o Edificios.

**Estación Entrada:** Lugar preciso donde puede realizar la marcación considerando los lugares o, en su defecto, una posición de biométrico dentro de la oficina central.

**Tipo de Entrada:** Define si debe marcar sólo en algún dispositivo biométrico, si puede hacerlo en todos los biométricos instalados en las estaciones de un color de Línea. Finalmente, si puede marcar en cualquier equipo biométrico de la institución.

# 2.5. MÓDULO MIS BOLETAS DE SALIDA

En este módulo usted podrá administrar las boletas de permisos por salida durante el tiempo que está en la Institución. Como puede observar en el siguiente gráfico, existen secciones para realizar la administración.



Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANUAL DE USUARIO SIAP	



**Barra de Botones,** A continuación, se detallará la funcionalidad de cada botón:

Este botón se utiliza para solicitar un nuevo permiso mediante el llenado de una Boleta de permiso. Cuando usted hace clic, el sistema le mostrará el Formulario de salida (Boleta de Permiso), el cual usted debe de llenar.

Este botón se utiliza para modificar un permiso que no ha sido enviado todavía. Si es que su persona ya envió el permiso a su inmediato superior, no podrá modificar el registro.

Este botón se utiliza para enviar un permiso que no ha sido enviado hasta ese momento. Si es que su persona ya envió el permiso a su inmediato superior, no podrá enviarlo de nuevo.

Este botón se utiliza para generar su Boleta de Permiso. Es necesario que usted realice un clic en el registro de la lista que usted quiere imprimir.

Este botón se utiliza para eliminar permisos que no han sido enviados hasta ese momento. Si usted hace clic en este botón, se eliminarán los permisos seleccionados.

Este botón se utiliza para mostrarle todos los permisos generados, pero en el calendario.

C Actualizar Si usted hace clic en este botón, actualizará los datos de la lista.

Si usted hace clic en este botón, desagrupara todos los grupos formados hasta ese momento (Un grupo es formado cuando usted arrastra las columnas de la lista sobre el área que está debajo de la Barra de Botones).



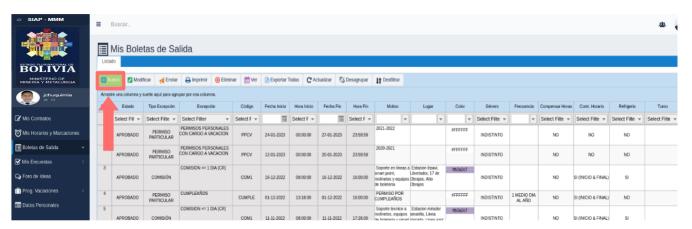
Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANUAL DE USUARIO SIAP	

Podemos observar todas nuestras boletas que han sido aprobadas, así como aquellas que aún están en espera de aprobación.

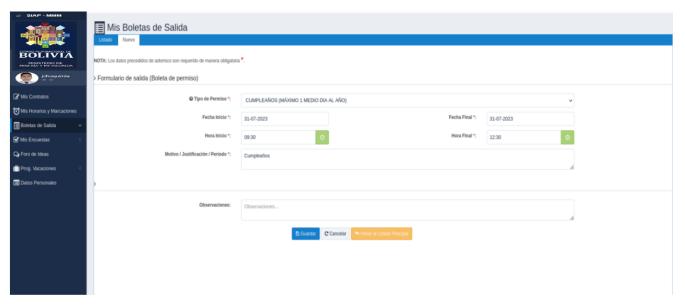
# 2.5.1. ACCIÓN - CREAR UNA BOLETA DE SALIDA

Para crear una Boleta de Permiso, primero debe hacer clic en el botón

de la barra de botones del módulo Mis Boletas de Salida.



Una vez realizado el clic, el sistema le mostrará el Formulario de Salida (Boleta de Permiso), el cual debe llenar según el tipo de permiso que requiere.



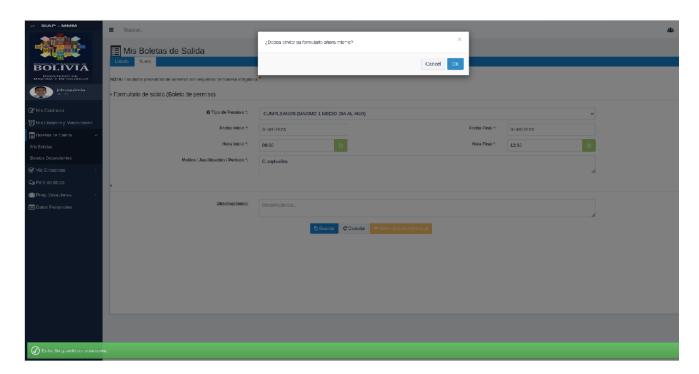




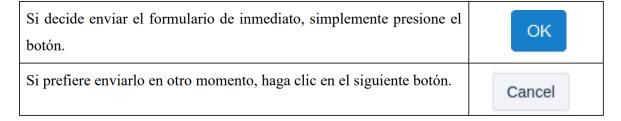
Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANUAL DE USUARIO SIAP	

Aviso: El tiempo que tiene para realizar su permiso tiene un plazo de 48 horas. Si llega a olvidar hacer su boleta, puede continuar, pero es importante tener en cuenta que no debe pasar más de dos días.

Si usted presiona el botón Guardar, el sistema guardará su Boleta de Permiso en la Base de datos con el Estado "Elaborado". Asimismo, le mostrará la siguiente ventana:



Después de completar el registro, el sistema te preguntará si deseas enviar el formulario en ese momento.

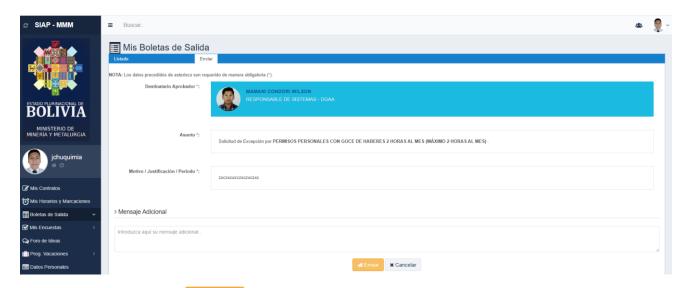


En caso de que decida enviar la solicitud de permiso en este momento, al presionar el botón, el sistema se encargará automáticamente de dirigirla a su inmediato superior o a la persona responsable de otorgarle el permiso. Además, se le brindará la opción de enviar una copia a la UARH.

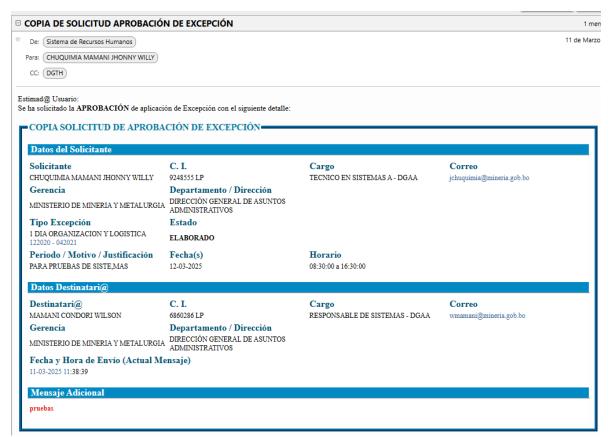




Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANUAL DE USUARIO SIAP	



Cuando presiona el botón el sistema enviará la **Solicitud de permiso** por medio del Correo Electrónico Institucional a su persona y a las personas encargadas de otorgarle el permiso. La copia de la Solicitud de Aprobación que es enviada a su Correo Electrónico Institucional es la siguiente:

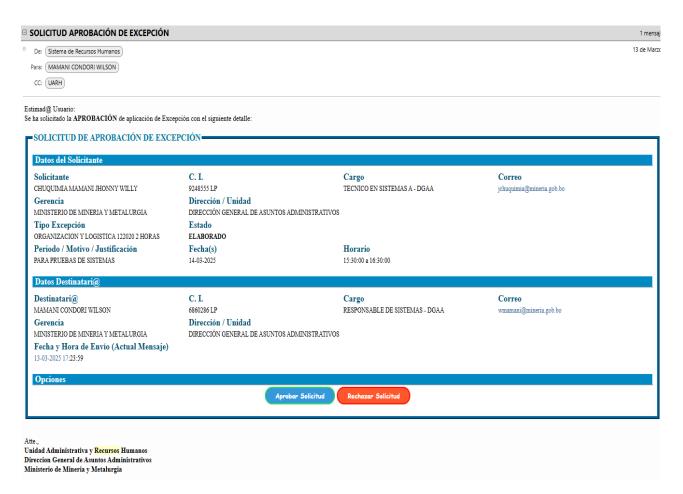




Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANUAL DE USUARIO SIAP	

Aviso: Es necesario enfatizar que el correo electrónico enviado a su correo institucional es el que confirma que usted ha solicitado la aprobación de un permiso. Este correo no es la confirmación de que se ha aprobado el permiso.

Por otro lado, tu solicitud será remitida al responsable correspondiente para su revisión y aprobación.

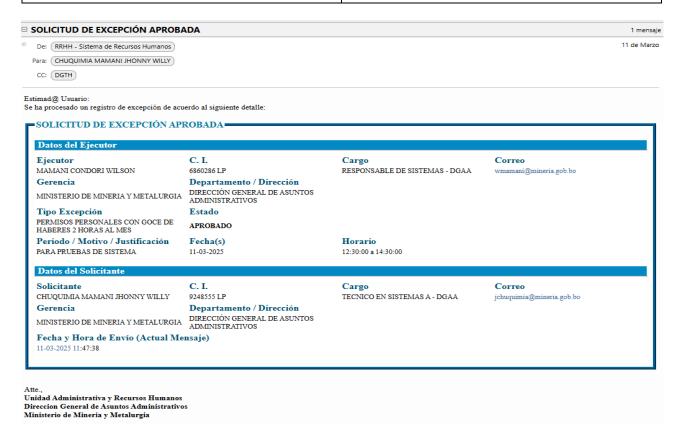


Cuando la persona que le otorga los permisos, apruebe su solicitud de permiso, el Sistema Integrado de Recursos Humanos le enviará el siguiente correo institucional:

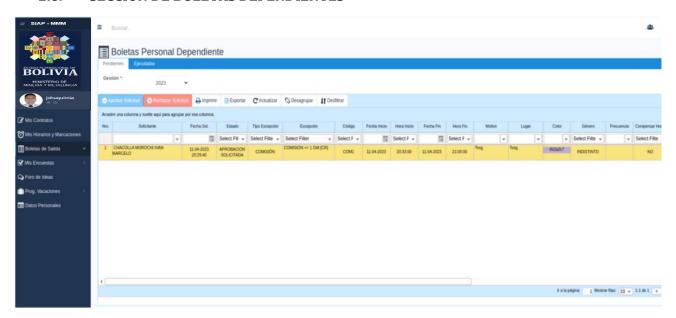




Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANIIAI DE IISIIARIO SIAP	



#### 2.6. SECCIÓN DE BOLETAS DEPENDIENTES



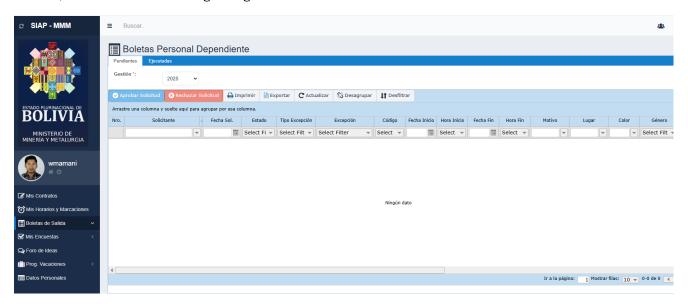
Es importante destacar que únicamente tendrán acceso a los registros aquellos miembros del personal que estén designados para recibir boletas, lo que incluye a gerentes, jefes y otros responsables designados específicamente para la aprobación de boletas. El acceso a esta



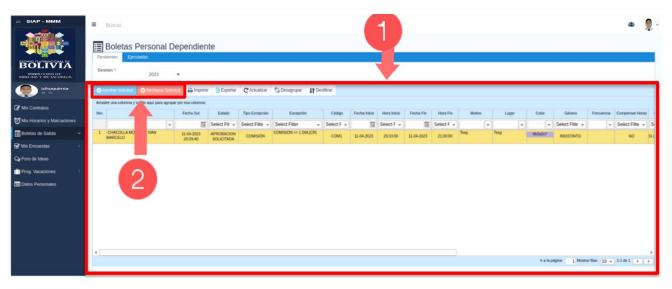
Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANIIAL DE LISHARIO SIAP	

sección estará restringido a estas personas con el propósito de garantizar la confidencialidad y la integridad de la información contenida en las boletas dependientes.

Si podemos acceder al listado, pero en caso de que no tengamos la autorización para aprobar boletas, no visualizaremos ningún registro.



## 2.6.1. OPCION PENDIENTES



- Pendientes: en esta sección, atendemos todas las solicitudes pendientes.
- Botones: en esta interfaz, encontrarás dos opciones para gestionar las solicitudes:

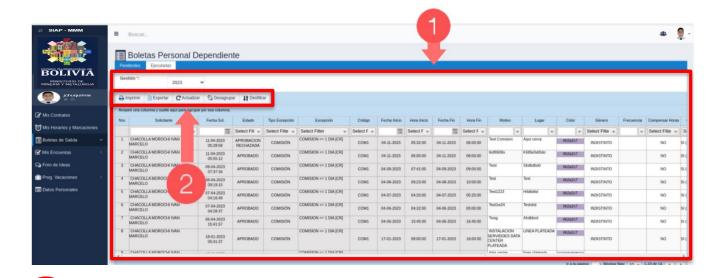


Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANUAL DE USUARIO SIAP	

**Botón de Aprobación:** al seleccionar este botón, a la solicitud en cuestión.

**Botón de Rechazo:** si, por otro lado, decides utilizar este botón, procederás a rechazar la solicitud.

# 2.6.2. OPCIÓN EJECUTADAS



En esta sección, ofrecemos la posibilidad de revisar el historial completo de las boletas, tanto las aprobadas como las rechazadas. También puede seleccionar gestiones anteriores para su visualización.

Sección de botones y sus funciones:

**Opción "Imprimir":** Para utilizar esta función, primero seleccione un registro y luego proceda con la impresión del mismo.

**Opción "Exportar":** Le permite exportar los datos a otros formatos o sistemas externos.

**Opción "Actualizar":** Utilice esta opción para actualizar los registros y obtener la información más reciente.

**Opción "Desagrupar":** Con esta función, puede deshacer el agrupamiento de datos y visualizarlos en su formato original.

**Opción "Desfiltrar":** Si desea eliminar los filtros aplicados previamente, utilice esta opción para restablecer la vista y ver todos los datos nuevamente.

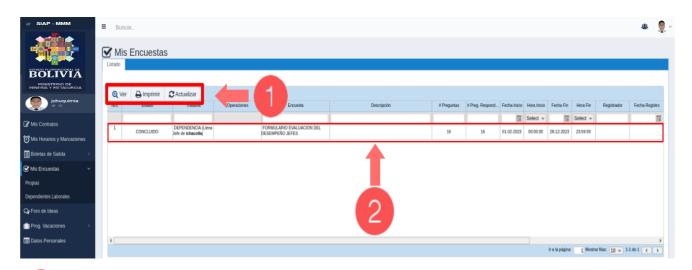
- 2.7. MÓDULO MIS ENCUESTAS
- 2.7.1. SECCIÓN MIS ENCUESTAS



Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANUAL DE USUARIO SIAP	

En esta sección, tendrás la capacidad de completar todas las encuestas llevadas a cabo dentro de la institución. Esto es válido durante el período de publicación establecido, como podrás apreciar

en la imagen siguiente.



Barra de Botones: A continuación, se muestra a detalle la funcionalidad de cada botón.

Q Ver Este botón le ayuda a visualizar la encuesta que ha sido llenada por persona.

→ Imprimir Para imprimir, por favor, sigue estos pasos:

- 1. Selecciona la encuesta que deseas imprimir.
- 2. Haz clic en el botón de imprimir.

C Actualizar Si usted hace clic en este botón, actualizará los datos de la lista.

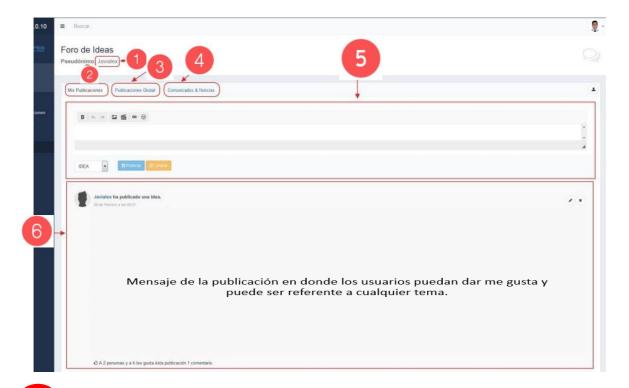
Lista de Encuestas, En esta sección, el sistema te presenta un listado de todas las encuestas actualmente disponibles. Es importante destacar que, si una encuesta ha finalizado, no se mostrará en esta lista, por lo que podrás observar cuáles están en curso y cuáles ya han concluido.

#### 2.8. MÓDULO - FORO DE IDEAS

En este módulo usted podrá realizar publicaciones de ideas y así poner en conocimiento a todas las personas que integran la Institución. Los tipos de publicaciones pueden ser: Ideas, comunicados y noticias, siendo los dos últimos sólo permitidos de publicar para personal autorizado de la Unidad de Administración y Recursos Humanos.



Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANUAL DE USUARIO SIAP	

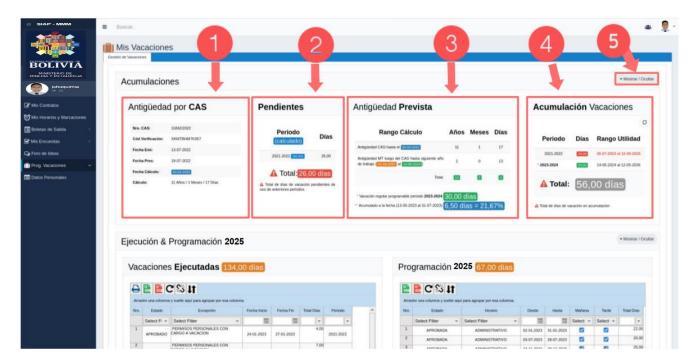


- **Seudónimo:** Es un apodo de usuario que el sistema de recursos le asignó aleatoriamente.
- Mis Publicaciones: Se despliegan sólo las publicaciones del usuario correspondiente.
- Publicación Global: Si hace clic en esta pestaña, el sistema le mostrará todas las publicaciones realizadas en la empresa.
- Comunicados & Noticias: Si hace clic en esta pestaña, el sistema le mostrará todos los comunicados y noticias de la empresa.
- Mis Publicaciones: En esta sección, gracias a la herramienta de edición, usted podrá crear sus respectivas publicaciones.
- **Área de Publicaciones:** En esta área, se le muestran todas las publicaciones que usted realizó en un determinado tiempo.

## 2.9. MÓDULO PROGRAMACIÓN VACACIONES



Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANUAL DE USUARIO SIAP	



**Antigüedad por CAS:** Es un registro de la cantidad de tiempo que un trabajador ha estado empleado en el sector público bajo el régimen CAS.

La antigüedad por CAS es un requisito para acceder a ciertos beneficios laborales, como el bono de antigüedad. También puede ser utilizada por los empleadores para evaluar las habilidades y experiencia de los candidatos a puestos de trabajo

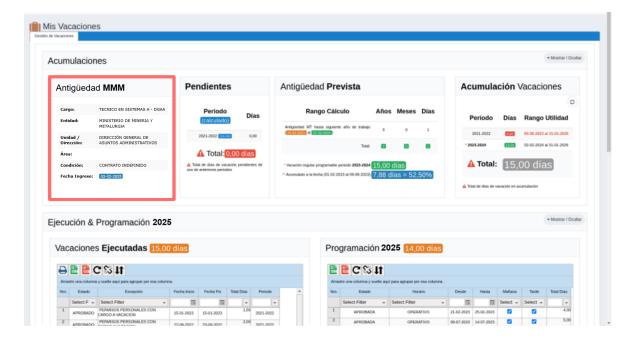
# En caso de que no tengas (CAS) se mostrará de la siguiente manera:

**Antigüedad MMM:** En esta sección, se detallará la información correspondiente al cargo que desempeñes, así como a la <u>gerencia</u> a la cual estés asignado, el departamento y área específica en la que te encuentres, el tipo de contrato que mantengas y, por último, la fecha exacta de tu incorporación a nuestra Institución, Ministerio de minería y Metalurgia.





Código Documento	Versión
SIS-MAN-002	1.0
MANIJAI DE JISTIARIO STAP	



**Pendientes:** Puedes ver el número total de días que se te han acumulado de gestiones anteriores y que aún no has usado.

Antigüedad Prevista: Aquí podemos observar a detalle la antigüedad según CAS hasta la fecha registrada.

# Antigüedad en la Institución:

En esta sección vemos la antigüedad en el Ministerio de Minería y Metalurgia luego del CAS hasta el siguiente año de trabajo en donde considera desde la fecha posterior al cálculo del CAS (si tiene CAS registrado) o desde el ingreso de la persona a la empresa (en caso de que la persona no tenga CAS registrado) hasta la fecha en que el trabajador cumple un año más de trabajo en la empresa. A medida que se cumplan más años de trabajo y estos se certifiquen con el registro CAS, se otorgarán los días de vacaciones disponibles de acuerdo a la siguiente tabla:

AÑOS	DÍAS
De 1 año a 5 años de trabajo	15 días hábiles
De 5 años a 10 años de trabajo	20 días hábiles
De 10 años delante de trabajo	30 días hábiles

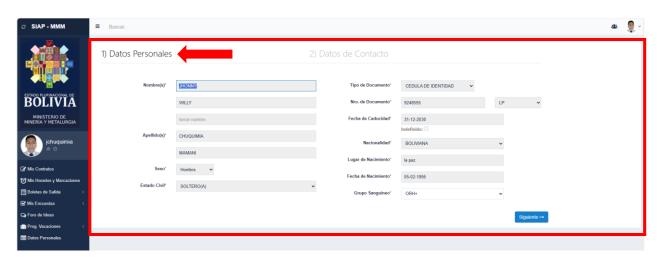
# 2.9. MÓDULO DATOS PERSONALES

## 2.9.1. SECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Código Documento	Versión	
SIS-MAN-002	1.0	
MANUAL DE USUARIO SIAP		

En esta sección se encuentra toda nuestra información personal almacenada.



# 2.9.2. SECCIÓN DE DATOS DE CONTACTO

Encontraremos información relevante sobre nuestra ubicación, datos de contacto, teléfono de emergencia, correo electrónico institucional, entre otros detalles importantes.

